

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS PROPIEDAD INTELECTUAL C.L.**

En el cantón Quito Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Diego de Almagro N30-118 y Av. República encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente.**
- 2. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Firma de Auditoría Externa, relativo al ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente.**
- 3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2016.**
- 4. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2016 y resolver sobre el destino del mismo.**
- 5. Conocer y resolver sobre la designación de Auditor Externo de la Compañía para el período 2016 y fijar su retribución.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, las Socias aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 11h00, bajo la Presidencia de la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, y con la presencia de las socias de la Compañía: **MARÍA ROSA FABARA VERA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de trescientas noventa y ocho (398) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.**, debidamente representada por su Gerente General la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, conforme consta del nombramiento que se adjunta al expediente, propietaria de dos (2) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, Gerente General de la Compañía.

A continuación, la señora Presidente pone en consideración de la Junta General el Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente.**

Leído que fue el informe presentado por la Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016, este es aprobado con la abstención de la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, Gerente General de la Compañía.

- 2. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Firma de Auditoría Externa, relativo al ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente.**

Leído que fue el informe presentado por la firma de Auditoría Externa de la Compañía, por el ejercicio económico 2016, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, es aprobado unánimemente en todas sus partes.

- 3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2016.**

Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2016, los cuales son aprobados, con la abstención de la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, Gerente General de la Compañía.

- 4. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2016 y resolver sobre el destino del mismo.**

Sobre este punto del Orden del Día, se recuerda a la sala que el ejercicio económico 2016, arrojó pérdida como resultado, por lo que, la Junta General manifiesta que no tiene nada que resolver al respecto.

- 5. Conocer y resolver sobre la designación de Auditor Externo de la Compañía para el período 2016 y fijar su retribución.**

La Junta General resuelve por unanimidad designar al Ingeniero Marco Naranjo Arcos como Auditor Externo de la Compañía, para el ejercicio económico 2017. Se autoriza a los representantes legales de compañía, para que individual o conjuntamente negocien y suscriban el respectivo contrato de prestación de servicios con el Auditor, en los términos que creyeran más convenientes para la Compañía.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente Junta:

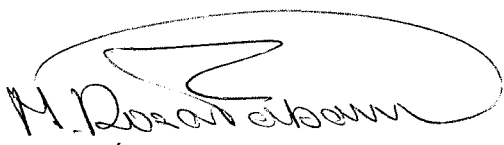
- (i) El informe presentado por la Gerente General de la Compañía.
- (ii) El informe presentado por la firma de Auditoría Externa.
- (iii) El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados y sus anexos.
- (iv) Documento que acredita la representación de una de las socias.
- (v) La grabación de la junta general

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

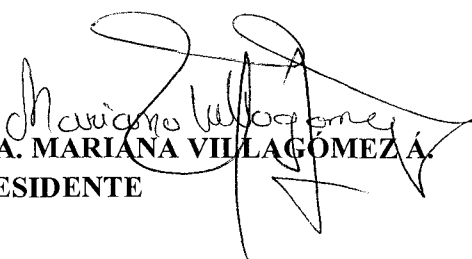
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11H30.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta, la socia y la representante de la socia de la Compañía, y la señora Secretaria-Gerente General que certifican, en el lugar y fecha indicados.



DRA. MARÍA ROSA FABARA VERA
SECRETARIA-GERENTE GENERAL
Por su propios y personales derechos
y en representación de
FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C. L.
SOCIAS



DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ A.
PRESIDENTE